



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Año II

Miércoles 26 de noviembre de 2025

Sesión 41 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 26 de noviembre de 2025	Sesión 41 Anexo A

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE REMITEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, acuerdo por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán a la presidenta de la República con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno.

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA
INFORMACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DE LA DRA..**

1.	Para el ejercicio 2025, respecto del Programa de Becas Rita Cetina, ¿cuántos alumnos han sido beneficiarios por el Programa y qué porcentaje del recurso asignado se ha ejercido?
2.	Para el ejercicio 2025, ¿qué resultados se han obtenido del “Programa Vive Feliz, Vive Saludable”? y ¿cuántos alumnos han sido beneficiados?
3.	Para el ejercicio 2025, ¿cuál es la Estrategia Nacional para incentivar la continuidad por parte de los educandos en el nivel medio superior?
4.	¿Qué estrategias están en marcha para profundizar el impacto positivo del aumento al salario mínimo en la reducción de brechas de género, y cómo se mide su efecto en el acceso de las mujeres a empleos mejor remunerados, formales y con prestaciones?
5.	¿Qué medidas están considerando el CFCRL y la Secretaría del Trabajo para ampliar la cobertura territorial y operativa de la conciliación laboral en municipios con alta dispersión poblacional, zonas rurales e indígenas, y qué resultados ha dado la estrategia de oficinas itinerantes para garantizar acceso efectivo a la justicia laboral?
6.	¿Qué información tiene el Gobierno Federal sobre la estabilidad laboral, rotación y condiciones de trabajo de los jóvenes que egresaron del programa entre 6 y 12 meses después de su participación?
7.	¿Cuáles son los principales hallazgos preliminares del programa piloto de incorporación de trabajadores de plataformas digitales al régimen de seguridad social, y qué criterios técnicos se están considerando para su evaluación integral y eventual generalización, a fin de ser considerados en las iniciativas que plantea el Tercer transitorio del decreto?
8.	¿Qué acciones se han desarrollado para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia algorítmica previsto en la reforma, incluyendo el acceso a información clara sobre cómo operan los algoritmos que asignan tareas, califican el desempeño o suspenden cuentas?
9.	¿Cuál ha sido la evolución de los precios de la canasta básica desde que inició la actual administración, y qué acciones concretas se han tomado para evitar el aumento en los mismos, así como el resultado de tales acciones?

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

10.	¿Cuál ha sido el impacto en el bienestar de las familias mexicanas y de las pequeñas y medianas empresas respecto de la labor de las distintas instituciones de la banca de desarrollo, así como el total de recursos utilizados en el financiamiento de proyectos y su promoción?
11.	¿Cuál ha sido el costo fiscal de evitar el aumento de precios en las gasolinas, y cuál es la evolución de su precio desde el inicio de este gobierno, y en especial cuál ha sido el trabajo realizado por el Banco del Bienestar en el otorgamiento y la promoción de créditos para proyectos productivos?
12.	¿En qué nivel se estima la evasión fiscal por cada uno de los impuestos federales, qué acciones ha tomado la administración tributaria para combatir estas malas prácticas fiscales y aumentar la eficiencia en la recaudación, y cuál ha sido el resultado preciso de cada una de esas acciones en los ingresos públicos?
13.	¿Cuáles son las principales reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sería necesario abordar durante el segundo año de gobierno, con el fin de seguir avanzando hacia el cambio de régimen político, económico, social y cultural y continuar construyendo un estado social, democrático, un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, basado en el compromiso de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista?
14.	¿Cuáles deben ser los ejes rectores y principios fundamentales que debería contener la reforma constitucional en materia electoral que, en su caso, será presentada y discutida en el Congreso de la Unión durante 2026?
15.	¿Cuáles son exactamente las acciones gubernamentales complementarias a la pensión económica que se han implementado para garantizar el bienestar de las personas con discapacidad permanente?
16.	¿Qué avances cuantitativos concretos existen en la cobertura de rehabilitación y en la universalización de la pensión mediante convenios con las entidades federativas?
17.	¿Cómo se materializa este cierre de brechas de desigualdad en la política de bienestar?
18.	¿Qué acciones tangibles existen hoy para reconocer el trabajo de las mujeres y proteger a los menores que han sufrido la pérdida permanente de su madre, situación que a menudo está vinculada con violencia?
19.	¿Qué resultados tangibles se han registrado en la reducción de violencias contra mujeres y niñas a partir de su implementación de la reforma

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

	constitucional de igualdad sustantiva, y cómo se evalúa la eficacia de estos centros en territorio?
20.	¿Cómo se garantiza que esta modernización tecnológica no profundice la brecha digital y que la población sin acceso a conectividad también pueda ejercer sus derechos administrativos sin barreras?
21.	Sobre el modelo nacional de búsqueda y atención a víctimas ¿Podría detallar los resultados concretos en términos de localización con vida, coordinación con fiscalías estatales y presupuesto ejercido para fortalecer comisiones locales de búsqueda?
22.	Sobre el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ¿Cuáles son las acciones específicas de su gobierno para transformar el Mecanismo de Protección en un sistema con capacidades preventivas y criterios unificados en los estados, para atender el incremento de solicitudes de protección?
23.	Sobre política penitenciaria y reinserción social ¿Qué medidas ha instruido su gobierno para garantizar que las prisiones del país cumplan con estándares constitucionales y de la Corte Interamericana en materia de condiciones de internamiento, acceso a salud, separación de personas procesadas y sentenciadas, así como la protección de mujeres privadas de libertad y sus hijas e hijos?
24.	Sobre educación, salud mental y prevención de la violencia en escuelas ¿Cuál será la estrategia nacional para incorporar personal profesional y calificado en los planteles educativos, y cuáles metas anuales prevé su gobierno para cerrar la brecha que hoy mantiene a la mayoría de las escuelas sin personal especializado?
25.	¿Cuántas acciones de mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda fueron realizadas por el Programa de Vivienda para el Bienestar y qué entidades federativas concentraron el mayor número de apoyos?
26.	¿Podría Sedatu informar cuáles fueron las principales obras comunitarias realizadas como parte de los principios de mejoramiento urbano y atención

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

	a zonas marginadas, durante el periodo del informe y cuál fue su impacto estimado en las comunidades beneficiadas?
27.	¿Cuántas escrituras y lotes regularizados entregó el INSUS durante el periodo informado, y qué avances registró, en concordancia con el plan de escrituración masiva?
28.	¿Sedatu implementó acciones específicas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático durante el periodo del informe? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las comunidades o territorios beneficiados y qué tipo de intervenciones o diagnósticos se llevaron a cabo para fortalecer su resiliencia?
29.	¿Cuáles fueron los principales avances de Sedatu en la implementación de la Agenda 2030 durante el periodo del informe, y cómo se evaluó la contribución de sus programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
30.	¿Qué acciones concretas llevó a cabo Sedatu en materia de transformación digital para simplificar trámites y fortalecer la transparencia, y qué mejoras operativas se han observado a partir de su implementación?
31.	PEMEX ¿Qué mecanismos específicos se mantendrán o reforzarán para garantizar que el flujo de pagos a proveedores y contratistas continúe de manera ágil, asegurando así la estabilidad de las miles de familias que dependen de estas empresas locales?
32.	¿Cómo se integrarán plenamente las nuevas coquizadoras de Tula y Salina Cruz, que reportan avances superiores al 70 y 80 por ciento, para eliminar definitivamente la importación de gasolinas y cuál es la fecha estimada para que el país sienta el impacto total de esta autosuficiencia en el mercado interno?
33.	CFE ¿De qué manera la incorporación de las 4 nuevas plantas de generación y la modernización de las hidroeléctricas blindarán al Sistema Eléctrico Nacional?
34.	¿Cuáles son los proyectos prioritarios que hoy están apuntalando la confiabilidad del sistema en Chiapas, Campeche, Tabasco y la Península de Yucatán, especialmente frente al incremento de la demanda industrial y turística?
35.	¿Cuál es el estatus real de avance de los gasoductos como el de 'Puerta al Sureste? ¿cuándo podrán nuestros parques industriales contar con la

	molécula de gas necesaria para competir en igualdad de condiciones con el norte del país?
36.	¿Cómo estos proyectos fortalecerán la seguridad energética y la competitividad económica de la zona?
37.	¿Cómo se coordinará el despliegue de la nueva infraestructura de transmisión con los programas de 'Internet para Todos' y electrificación rural para cerrar definitivamente la brecha de desigualdad en nuestras zonas más apartadas?
38.	¿Cuáles considera que serán los pilares del segundo año de gobierno en materia de infraestructura energética, particularmente en refinación, electrificación regional y expansión del gas natural?
39.	Tema: Sociedad de Cuidados con Perspectiva de Género ¿Cómo se puede asegurar a la población, que las acciones enlistadas en el Primer Informe de Gobierno tales como capacitaciones a personas servidoras públicas, y funcionarias; la instalación de mesas interinstitucionales y las certificaciones de centros de trabajo, realmente tengan un efecto tangible y de largo plazo sobre los retos que implica establecer condiciones laborales que dignifiquen a las personas que realizan cuidados?
40.	Tema: Seguridad (adicciones) Además de la Estrategia Nacional por la Paz y contra las adicciones, ¿qué otras acciones operativas y/o estratégica se han implementado para que la juventud se encuentre debidamente orientada, auxiliada y consciente respecto a los temas como la violencia y adicciones?, y en su caso, ¿a cuántos jóvenes en situación de adicción se ha beneficiado con la implementación de estas acciones operativas y/o estratégicas en el último año?
41.	Tema: Infraestructura Se considera conveniente se amplie la información relativa a los avances que existen en la concreción de los referidos polos de desarrollo; en particular, se requiere conocer ¿cuántos de los doce polos de desarrollo se encuentran operando, las empresas y los giros de estas que se han ubicado en ellos, el valor de la producción y empleos generados, y los estímulos fiscales otorgados, en su caso?

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

42.	Tema: Infancia ¿Con la consolidación del Sistema de Información Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, cuáles son los cambios que han sufrido las políticas públicas que ha implementado el gobierno en beneficio de este sector de la población; cuántos programas presupuestarios han sufrido cambios en sus reglas de operación o lineamientos con el propósito de mejorar la atención de las Niñas, Niños y Adolescentes; y cuáles son los indicadores clave que se tiene identificados sobre el derecho a vivir en familia y la situación de niñas, niños y adolescentes en movilidad?
43.	Aunado a la política laboral incluyente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ¿qué acciones paralelas realiza la STyPS para incrementar el número de personas LGBTIQ+ colocadas en subsecuentes ejercicios?
44.	Dentro de los foros estatales denominados “República de y para la Niñez y Adolescencia ¿qué temas y en qué consistieron las aportaciones de niñas, niños, niñas y personas adolescentes que se identifican como parte de la diversidad sexo-genérica o bien LGBTIQ+?
45.	En su informe se indica que se brindaron 22,325 turnos preferentes a personas que forman parte de un grupo en situación de vulnerabilidad como parte de la implementación del modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes (MoASMI) ¿Cuántos de esos turnos fueron para personas LGBTIQ+? Y ¿En que consistió el mecanismo de inclusión para ellas, ellos y ellos?
46.	¿En qué consiste la Declaración conjunta en defensa de los derechos de las personas LGBTQI+ suscrita por México dentro de la Cuarta Conferencia de la Coalición por la Igualdad de Derechos en Berlín en diciembre de 2024?
47.	Dentro del Programa de Apoyo para Mexicanos en Estados Unidos de América se realizaron simplificaciones administrativas para reducir el número de requisitos para acceder a la expedición de Acta de Nacimiento por Reconocimiento de Identidad de Género, de 4 a 3 ¿Cuál fue el requisito que se eliminó?
48.	¿Qué políticas públicas, programas, acciones de inclusión y medidas normativas implementó el Ejecutivo Federal durante el periodo informado, con el fin de asegurar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos político-electorales?
49.	¿Qué medidas adoptó el Ejecutivo Federal para asegurar el pleno respeto a la autonomía del TEPJF, en la elección del nuevo sistema judicial?

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

50.	¿Qué criterios técnicos y decisiones adoptó el Ejecutivo Federal para asegurar que el presupuesto destinado al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fuera suficiente, oportuno y compatible con su operación plena?
51.	¿Qué reformas constitucionales, legales o reglamentarias considera el Ejecutivo necesarias para fortalecer el sistema electoral mexicano?
52.	¿Cuáles son los avances concretos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportados en el último año, con relación a la propuesta de descarbonización en los diferentes sectores?
53.	¿Qué estrategias se han implementado para fortalecer la resiliencia de las comunidades más vulnerables ante eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones y huracanes más intensos?
54.	¿Cómo se están alineando las políticas sectoriales (agricultura, industria, energía) con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, considerando que México se calienta más rápido que el promedio global?
55.	¿Podría informar cómo se está fortaleciendo la interinstitucionalidad para el Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, y cuáles son los avances más relevantes?
56.	¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que su gobierno está impulsando, particularmente con la Estrategia Tejedoras de la Patria, para incorporar las diversas necesidades de las mujeres en sus territorios?
57.	¿Qué avances presenta el Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados para reconocer, visibilizar y redistribuir el trabajo de cuidados en comunidades campesinas, rurales e indígenas donde las mujeres enfrentan cargas desproporcionadas?
58.	Las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva publicadas en noviembre de 2024 requieren armonización legislativa local. ¿Qué estrategia de acompañamiento técnico y político se está desarrollando con los congresos locales para garantizar esta armonización en los 32 estados?
59.	¿Cuál ha sido el avance en los estados de la implementación de los centros LIBRE y en dónde ya están operando, cuáles son los impactos y retos de su operación?
60.	¿Qué estrategias se están implementando para conocer y mejorar el impacto de los programas clasificados dentro del anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres?

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

61.	DISMINUCIÓN DE HOMICIDIOS DOLOSOS Se reportó una reducción del 25 % en homicidios dolosos durante su primer año de mandato. En este tenor, ¿Podría desglosar esa disminución por entidad federativa, y explicar cómo se comparan esas cifras con las tendencias históricas previas a su gobierno? Además, ¿qué medidas específicas (operativas, preventivas, de inteligencia), atribuye a este logro?”
62.	SOBRE LA ESTRATEGIA DE “ATENCIÓN A LAS CAUSAS” Uno de los ejes de la Estrategia es la “atención a las causas de la violencia”. ¿Qué programas sociales (educación, empleo, salud mental), se han desplegado específicamente para jóvenes en zonas de alta incidencia criminal?
63.	¿Cómo mide su gobierno el impacto de esos programas en la reducción del reclutamiento del crimen organizado?”
64.	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL En el Informe se asevera que se fortaleció la Guardia Nacional. Puede precisar, ¿cuántos elementos nuevos se han incorporado, cómo están distribuidos territorialmente, y qué cambios organizacionales o de capacitación ha impulsado para mejorar su eficacia operativa? ¿Existen métricas concretas (retenidos, desarticulaciones, operativos), que evidencien ese fortalecimiento?
65.	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN ¿Qué nuevas estructuras institucionales (por ejemplo, unidades de inteligencia), se han creado? ¿Qué recursos humanos y tecnológicos se les han asignado? Y ¿qué resultados concretos (casos resueltos, redes criminales desarticuladas), puede presentar hasta ahora?
66.	Actualmente en México los juicios políticos y las declaraciones de procedencia (desafuero) están en el centro del debate legislativo. En los casos de declaración de procedencia, ¿cómo se ha coordinado el Ejecutivo con el Poder Legislativo y el Poder Judicial para evitar retrasos o conflictos de competencia?
67.	¿Qué medidas ha tomado su gobierno para garantizar que los procesos de juicio político y declaración de procedencia se desarrollen con imparcialidad y sin influencias externas, asegurando el respeto al debido proceso?
68.	La reciente reforma judicial aprobada por el Congreso representa uno de los cambios más profundos en la historia institucional de México. Presidenta en este contexto, ¿qué acciones ha tomado su administración para

“2025, Año de la Mujer Indígena
LXVI Legislatura, Soberanía y Justicia Social”

	garantizar que estos cambios se implementen de manera efectiva, preservando la independencia judicial y el respeto al Estado de derecho?
69.	Las reformas a la Ley de Amparo aprobadas en 2025 han generado un intenso debate en torno al equilibrio entre la autoridad y la protección de los derechos fundamentales. En este contexto, resulta indispensable conocer ¿cómo su administración está garantizando que estas modificaciones no se traduzcan en una reducción de las garantías constitucionales de los ciudadanos?
70.	<i>Sabemos que el Programa de Vivienda para el Bienestar tiene como meta sexenal construir hasta 1.8 millones de viviendas, según el Informe de Gobierno. En ese sentido, ¿Qué mecanismos podemos activar desde la Comisión para priorizar la asignación de viviendas o créditos en las zonas fronterizas y marginadas del sursureste, especialmente para jóvenes, personas indígenas o sin acceso a seguridad social?</i>
71.	<i>Estimada Presidenta, considerando el papel central que los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar tienen en el Plan México —con la meta de generar 300,000 empleos, integrar viviendas, servicios públicos, salud y educación—. ¿Qué ajustes al marco jurídico y qué acciones desde la Comisión y el Poder Legislativo se requieren para que en conjunto ejecutivo y legislativo podamos fortalecer la implementación de los Polos del Bienestar, garantizando que su desarrollo respete los derechos sociales de las comunidades y asegure la protección del medio ambiente en las regiones donde se están estableciendo?</i>
72.	¿Qué acciones ha implementado el Gobierno de México en la prevención y atención de desastres?
73.	¿Por qué tenemos hoy un mejor sistema de Protección Civil en México, en comparación con la etapa neoliberal?
74.	¿Por qué no es conveniente para el Estado Mexicano regresar a mecanismos como el FONDEN?
75.	¿Cuáles fueron los daños del neoliberalismo al sistema de Protección Civil mexicano?
76.	¿Qué resultados se observan en la reconstrucción del tejido social en temas de seguridad en contraste con las gestiones gubernamentales anteriores a la 4T?



MTRO. HÉCTOR CASTILLO-HUERTERO MENDOZA
SECRETARIO DE ENLACE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

00002038

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2025

DIP. RICARDO MONREAL AVILA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la Cámara de Diputados
Presente

Hago referencia al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán a la titular del Ejecutivo Federal para ampliar la información en torno al análisis del Primer Informe de Gobierno.

Por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. José Elías Lixa Abimerhi, me permito anexar al presente las preguntas correspondientes a este Grupo Parlamentario.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2025 NOV 25 PM 5:17



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, numerales 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al Primer Informe de Gobierno de la C. Claudia Sheinbaum Pardo.

A) POLÍTICA INTERIOR

1. SEGURIDAD PÚBLICA

En los últimos años, las cifras oficiales muestran una disminución en homicidio doloso y secuestro, pero al mismo tiempo un incremento en delitos clasificados como “otros” que atentan contra la libertad y la integridad personal, lo que genera dudas sobre la transparencia en la reclasificación delictiva y la veracidad de las reducciones reportadas. Persisten además fenómenos de fragmentación criminal y pérdida de gobernabilidad territorial en entidades como Sinaloa y Michoacán, mientras que delitos como la extorsión afectan directamente a pequeños negocios y al transporte público. A ello se suman cuestionamientos sobre la eficacia de los programas federales de prevención social de la violencia, el uso de tecnologías de inteligencia y vigilancia con riesgos para la privacidad, la necesidad de profesionalizar y evaluar con mérito a las corporaciones policiales, y el reto de reforzar la presencia en zonas de alta incidencia delictiva sin criminalizar comunidades vulnerables. De manera particular, preocupa el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales, frente al cual existen limitaciones normativas, vacíos de datos, ausencia de protocolos claros, y falta de políticas de reinserción y coordinación interinstitucional. Todo ello plantea la urgencia de definir estrategias sostenibles que trasciendan los cambios de gobierno y fortalezcan la capacidad del Estado para garantizar seguridad, justicia y legalidad.

¿Qué acciones concretas implementará la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para transparentar la clasificación delictiva, fortalecer el control territorial en entidades

con alta presencia criminal, combatir la extorsión que afecta a pequeños negocios y transporte público, evaluar con independencia los programas de prevención social de la violencia, garantizar el uso responsable de tecnologías de inteligencia sin vulnerar la privacidad, profesionalizar y evaluar con mérito a las corporaciones policiales, y al mismo tiempo prevenir, detectar y frenar el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes mediante protocolos claros, reformas legales, políticas de reinserción y coordinación interinstitucional, asegurando además la sostenibilidad de la seguridad pública más allá de los cambios de gobierno?

2. HUACHICOL FISCAL

La comercialización de combustibles que entran ilícitamente al territorio nacional simulando que se trata de otros productos, para evitar el pago de impuestos, fenómeno conocido como “huachicol fiscal”, ha representado uno de los mayores desfalcos para las finanzas públicas en la historia reciente de nuestro país. El tamaño del robo al Estado mexicano es alarmante. Apenas el pasado 2 de octubre de este año, la Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, en una entrevista con medios de comunicación en esta Cámara de Diputados, dijo que el perjuicio al erario por el “huachicol fiscal” alcanza los 600 mil millones de pesos. Pero más allá de esa declaración de la Procuradora Fiscal en una entrevista, formalmente, el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum sigue sin dar una cifra exacta del tamaño de este atraco. Durante el gobierno anterior, encabezado por el ex presidente López Obrador, hubo un breve periodo en el que sí se informó sobre el robo de combustibles. En efecto, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los Informes Tributarios de Gestión correspondientes a los trimestres: tercero de 2021, cuarto de 2021, primero de 2022, segundo de 2022, tercero de 2022 y cuarto de 2023, hizo públicas las cifras del contrabando de combustibles. Así, a través del Informe del cuarto trimestre de 2021, nos enteramos que, entre 2018 y 2021, el contrabando estimado de combustibles se incrementó en un 122.7% al pasar de 45.8 millones de barriles a 102 millones de barriles al año; y todavía en el Informe del cuarto trimestre de 2022, se reportó que, ese año, el robo de combustibles había alcanzado 66.7 millones de barriles. Y hasta ahí llegan las cifras, porque a partir del Informe de primer trimestre de 2023 y hasta la fecha, nunca más el SAT ha vuelto a publicar las cifras de robo de combustible. Es de llamar la atención que la omisión por parte del SAT a reportar las cifras por robo de combustible, coinciden con la llegada al frente de este órgano de Antonio Martínez Dagnino, pues, como ya se ha señalado, el último reporte del SAT sobre robo de combustibles es del cuarto trimestre de

2022, mismo trimestre en que llegó al SAT el referido funcionario. Por lo anterior, se requiere la siguiente información:

Utilizando la misma metodología que se utilizó en los Informes Tributarios de Gestión del Servicio de Administración Tributaria correspondientes a los trimestres: tercero de 2021, cuarto de 2021, primero de 2022, segundo de 2022, tercero de 2022 y cuarto de 2023, se informe la cuantificación del robo de combustibles desde 2023 y hasta el 30 de octubre de 2025, específicamente, en número de barriles y en la cantidad de recursos que el gobierno federal ha dejado de recaudar por este robo; solicitamos el número de denuncias presentadas por el actual gobierno en contra de servidores públicos y particulares acusados por este delito, y de estas, cuántas personas han sido vinculadas a proceso y cuánto dinero se ha recuperado para el erario; señalen los motivos por los cuales el Servicio de Administración Tributaria, desde el Informe Tributario de Gestión del primer trimestre de 2023 ha omitido la información relativa al contrabando de combustibles.

3. MEDICIÓN DEL DELITO

El Gobierno Federal ha insistido en que los delitos de alto impacto van a la baja. Incluso, según datos del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se asegura que en octubre de 2025 el promedio diario de homicidios dolosos disminuyó 37% respecto a septiembre de 2024, y que existe una reducción de 34% respecto a 2018. Sin embargo, esas mismas cifras confirman que solo siete entidades concentran el 51% de los homicidios, entre ellas Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa y Michoacán, estados claramente rebasados por la violencia. El gobierno presume disminuciones, pero no existe una metodología transparente, estandarizada ni auditable que permita verificar si esos números reflejan la realidad. Hoy México vive una paradoja inadmisible: mágicamente bajan los homicidios, pero aumentan las desapariciones, pasando de 25 personas desaparecidas al día en el sexenio anterior a 42 diarias en el actual. Esto evidencia inconsistencias graves que han sido señaladas por especialistas, colectivos y por este Congreso. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó una iniciativa seria y técnica: crear una Norma Oficial Mexicana que obligue a los gobiernos federal y estatales a reportar los delitos graves de manera estandarizada, verificable y auditable, para que las familias mexicanas tengan información clara y para que las estrategias de seguridad se basen en datos reales y no en cifras maquilladas.

¿Por qué el gobierno federal se niega a adoptar una metodología nacional clara, estandarizada y auditable para medir los delitos graves, como lo propone la iniciativa del PAN, si precisamente esa transparencia permitiría confirmar o desmentir las presuntas disminuciones de homicidio doloso y demostrar con evidencia real que la estrategia de seguridad está funcionando? ¿Y cuál es la razón para rechazar una propuesta que, lejos de confrontar, busca garantizar que las familias mexicanas reciban información confiable y que las políticas públicas se construyan sobre diagnósticos verdaderos?

4. ACTUACIÓN DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Después de que dio a conocer la participación de Vector Casa de Bolsa en una red de lavado de dinero y de importación y comercialización de combustibles ilícitos, es necesario que se comparta la mayor información existente respecto de las acciones de seguimiento que desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana han realizado, así como de las acciones de coordinación que ha tenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera para proteger el sistema financiero, la economía nacional, la seguridad pública y en combate al delito. Cabe señalar que en estos casos se han visto involucradas personas cercanas al gobierno en turno, como en su caso lo fue Alfonso Romo, ex jefe de oficina de la presidencia en el gobierno de López Obrador, en donde la Unidad de Inteligencia Financiera tuvo conocimiento desde el 2021 de las transferencias ilegales que se hacían de lavado de dinero usando dicha casa de bolsa. A ese caso, se suman otros como la aparición del grupo delictivo de "La Barredora" en el estado de Tabasco, en el que se vio involucrado el exgobernador Adán Augusto López, ya que a pesar de contar con informes del Ejército que vinculaban a Hernán Bermúdez Requena que lo vinculaban a la organización criminal "La Barredora", fue nombrado por Adán Augusto López en 2019 y mantuvo el cargo por más de cinco años como secretario de Seguridad Pública. Ni el entonces gobernador ni su sucesor, Carlos Merino, actuaron frente a las alertas sobre el involucramiento del funcionario con el crimen organizado. Los anteriores casos implican que la Unidad de Inteligencia Financiera realice una investigación reforzada para detectar la posible participación de las personas involucradas en estos casos, y en otros más que representan grandes casos de corrupción en el país, como lo han sido también los sobrecostos de las obras emblemáticas del Gobierno Federal como la construcción de la Refinería de Dos Bocas y del Tren Maya. Dicha información debe ser ampliada por dicha entidad, en un ejercicio responsable de rendición de cuentas y combate a la corrupción y a la impunidad.

Ante ello, solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, amplie la información respecto de los procedimientos



de investigación que ha realizado en el ejercicio de sus facultades en los casos mencionados y otros más que haya investigado durante el periodo que se informa, el número de cuentas que han sido bloqueadas, el número de denuncias interpuestas ante el Ministerio Público competente, y el estatus en que se encuentran dichas investigaciones.

5. SEGURIDAD PÚBLICA. OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

La política pública en materia de prevención y combate al fenómeno de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o Lavado de Dinero es fundamental para enfrentar al crimen organizado y delitos relacionados como los de corrupción.

Al respecto se solicita: Cantidad de reportes (desglosando por tipo: operaciones relevantes, inusuales, sospechosas internas, por divisas y 24 horas recibidos por la Unidad de Inteligencia Financiera, así como especificando las instituciones financieras reportantes en números totales de reportes y el monto de los recursos correspondientes a dichos reportes por institución financiera). Cantidad de denuncias, especificando montos y delitos precedentes, en materia de lavado de dinero, realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera a la Fiscalía General de la República. (Cantidad total y desglose por año). Cantidad total de los montos de los bienes asegurados entregados por la Fiscalía General de la República y recibidos para su administración al Instituto para Devolver Pueblo lo Robado. Cantidad de esos bienes que han sido devueltos a sus propietarios originales. (Cantidad total y desglose por año). Estatus de las investigaciones iniciadas por la Unidad de Inteligencia Financiera respecto a los hechos de corrupción encontrados en diversos procedimientos entre los cuales se encuentran los casos de Seguridad Alimentaria Mexicana, "Huachicol Fiscal" o importación ilegal de combustibles.

6. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

Durante el primer año de la presente administración, el gobierno federal señala el inicio de un proceso de verificación, depuración y reclasificación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), sin explicar de manera pública, completa y verificable la metodología utilizada. Como en otros casos, colectivos de personas buscadoras, defensoras de derechos humanos y otras organizaciones han denunciado que dicho proceso se ha realizado sin consultarles o sin participación sustantiva de las familias, sin supervisión independiente, sin criterios técnicos transparentes y sin garantizar la

trazabilidad de los mecanismos y criterios que llevarán a una reclasificación, depuración o modificación de los casos con registro. Por otra parte, organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han advertido que la ausencia de una metodología pública vulnera obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de búsqueda, verdad y protección de derechos de las familias. Investigaciones periodísticas han documentado que la depuración anunciada se realizó sin consulta ni contacto previo con familiares advirtiendo una posible reclasificación indebida de casos, subregistro y discrepancias entre los registros locales y la base nacional. La gravedad de la alta cifra de personas desaparecidas o no localizadas durante la anterior administración y la actual obliga la publicidad de las metodologías, criterios técnicos, fuentes de información, entre otros, datos. Por tal razón,

¿Cuáles son las metodologías, criterios técnicos, fuentes de información, parámetros de verificación y procesos que serán utilizados por el gobierno federal para la actualización, depuración y validación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, incluyendo los criterios aplicados para reclasificar o excluir casos previamente registrados, los mecanismos de supervisión, control, transparencia y rendición de cuentas empleados para garantizar la integridad de los datos remitidos por entidades federativas, así como los procedimientos internos mediante los cuales se validarán, corregirán o depurarán las cifras antes de su publicación oficial?

7. HOMICIDIOS DOLOSOS

Durante el primer año de la presente administración, el gobierno federal ha reportado una reducción significativa de los homicidios dolosos. Sin embargo, diversas organizaciones civiles, así como analistas nacionales e internacionales, han advertido inconsistencias graves que ponen en duda la legalidad, confiabilidad y veracidad de dichas cifras. Entre los señalamientos más recurrentes se encuentran aumentos atípicos de defunciones clasificadas como “causa no determinada”, reclasificaciones irregulares de homicidios dolosos como culposos, discrepancias entre los registros de fiscalías estatales y los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la ausencia total de una metodología pública que explique los ajustes reportados. Investigaciones periodísticas han documentado señales de opacidad y posibles incentivos institucionales, políticos y presupuestales para disminuir artificialmente el registro de homicidios dolosos y, en consecuencia, advierten un sistemático e institucional subregistro

de este tipo de violencia considerada de alto impacto. Cabe señalar que, consecuente con el anterior, el actual gobierno federal ha negado en todo momento acceso a información, así como a las metodologías, criterios, personas funcionarias públicas responsables relacionadas el registro de homicidios dolosos. Pese a la gravedad de estas observaciones, el 1er Informe de Gobierno no reconoce ni explica ninguna de estas advertencias. Por tal razón:

¿Cuáles son las metodologías, parámetros de clasificación, criterios técnicos, fuentes de información y procesos de verificación utilizados por el gobierno federal para el registro, homologación y reclasificación de homicidios dolosos durante el primer año de la presente administración, incluyendo los criterios aplicados para diferenciar y clasificar homicidios dolosos a culposos o por “causa no determinada”, las reglas empleadas para reclasificar casos previamente registrados, los mecanismos de supervisión, control, transparencia y rendición de cuentas utilizados para garantizar la integridad de los datos remitidos por las entidades federativas, así como los procedimientos internos mediante los cuales se validan, corrigen o depuran las cifras antes de su publicación oficial?

8. TAREAS DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La reforma constitucional en la materia, así como la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, otorgan al gobierno federal facultades amplias para acceder, interconectar y utilizar información biométrica, fiscal, financiera, telefónica, comercial y de prácticamente cualquier registro público o privado para tareas de investigación e inteligencia en seguridad pública. Estas facultades son altamente intrusivas que, sin controles civiles y externos, ponen en riesgo diversos derechos humanos. Son diversas organizaciones civiles que han expresado preocupación y advertencias por el uso indebido, político o intimidatorio de estas capacidades, especialmente porque la Ley clasifica como reservada la mayoría de las actividades de inteligencia y carece de mecanismos públicos, verificables y trazables de vigilancia. Asimismo, no es del conocimiento pública que se prevean auditorías externas obligatorias, mecanismos ciudadanos de supervisión, protocolos públicos de protección de datos, ni indicadores medibles que permitan el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, legalidad, oportunidad o necesidad de las tareas de inteligencia, entre otros. Se debe atender que la Guardia Nacional está integrada mayormente por personal militar que participará directamente en estas tareas, sin que existan garantías claras de transparencia ni rendición de cuentas. Por tal razón,

¿Cuáles son o serán los controles internos y mecanismos de supervisión civil que utilizan o utilizarán para la ejecución de las tareas de investigación e inteligencia establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, incluyendo aquellas a cargo de la Guardia Nacional, considerando que no se prevé públicamente la existencia de auditorías externas obligatorias, mecanismos ciudadanos de supervisión, protocolos públicos de protección de datos ni indicadores medibles que permitan verificar el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, legalidad, oportunidad o necesidad y cómo se garantizará que estas actividades respeten los derechos humanos, cuenten con medidas públicas, medibles y trazables de vigilancia, y se desarrollen con transparencia, rendición de cuentas y sin riesgo de uso indebido?

9. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La reforma constitucional que extinguió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) significó un retroceso en el diseño institucional mexicano para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales de las y los mexicanos. Al extinguirse el órgano autónomo garante, con facultades para exigir a las autoridades la entrega de información pública y para proteger los datos personales de los ciudadanos, dichas obligaciones recayeron en los mismos sujetos obligados a cumplir con dicha obligación, lo cual abrió espacio a la aparición de conflicto de interés ya que quienes deber ser fiscalizados se convierten en jueces de su propia transparencia. En el mismo sentido, a partir de la entrada en vigor el 16 de julio de 2025 de las reformas a la Ley General de Población, se le otorgaron diversas facultades a la SEGOB para implementar principalmente la Plataforma Única de identidad, y para lo cual tratará diversos datos personales y biométricos de niñas, niños y adolescentes, así como del resto de la población.

Ante ello solicitamos: Informe respecto de las acciones que se han realizado al interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendientes a vigilar el cumplimiento estricto de las nuevas atribuciones que tiene en dichas materias, considerando las investigaciones y procesos sancionatorios que han sido iniciados ante los incumplimientos en que se hayan incurrido; informe a este Cámara las acciones que hasta el día de hoy ha realizado la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para dar acompañamiento a la Secretaría de Gobernación en el cumplimiento a dicho mandato legal garantizando la protección de los datos personales e implementar las medidas de seguridad necesarias.

10. DEBILITAMIENTO PRESUPUESTAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 se observa un rediseño del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) que, lejos de fortalecer las instituciones centrales del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), las debilita presupuestalmente. El nuevo órgano garante de transparencia, “Transparencia para el Pueblo”, recibe apenas \$25 millones frente a los \$993 millones que operaba el extinto INAI, mientras que la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA), considerada el corazón articulador de la política anticorrupción, sufre un recorte superior al 95% de su presupuesto. Al mismo tiempo, se incrementa el monto global del ATA en un 21%, pero mediante la inclusión de 16 entidades ajenas a la función central anticorrupción, como el ISSSTE y el IMSS, que reciben recursos millonarios para acciones de bajo impacto como la socialización de códigos de ética.

¿Cómo garantiza su gobierno la operatividad y eficacia del derecho a la información pública cuando el nuevo órgano “Transparencia para el Pueblo” opera con un presupuesto 97.5% menor al del extinto INAI y desecha el 99.6% de los recursos de revisión por fallas de forma; de qué manera ejercerá la rectoría y coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción cuando la SESNA ha sido despojada de prácticamente todos sus recursos; cuál es el criterio técnico que justifica la inclusión de 16 entidades ajenas al núcleo del SNA en el ATA y cómo se asegura que sus asignaciones contribuyan directamente a combatir la corrupción y no a simular acciones de bajo impacto; por qué se priorizan acciones como la socialización de códigos de ética en el IMSS y el ISSSTE con asignaciones millonarias mientras se recorta o estanca el presupuesto de instituciones clave como la ASF, la Fiscalía Anticorrupción y el TFJA; cómo se garantizará que no se genere impunidad cuando el TFJA ve reducida en 24% su capacidad presupuestal para procesar y resolver casos; de qué manera se mantendrá el control del gasto público cuando la ASF recibe un recorte de más de \$386 millones debilitando su capacidad de fiscalización; cuál es la razón para eliminar los ejes estratégicos del ATA que permitían evaluar y comparar resultados desde 2018 y cómo se medirá la eficacia de la inversión anticorrupción en 2026 sin dichos parámetros; y, considerando que solo el 8.4% de las responsabilidades administrativas iniciadas entre 2017 y 2024 terminaron en sanción, mantiene su gobierno que los resultados en el combate a la corrupción son satisfactorios y por qué se opta por recortar el gasto en los organismos de control en lugar de fortalecerlos?

B) POLÍTICA ECONÓMICA

11. RECAUDACIÓN Y BASE TRIBUTARIA

Entre 2019 y 2024, los ingresos tributarios pasaron de 3.2 a 4.9 billones de pesos, un aumento de aproximadamente 1.7 billones. Sin embargo, de acuerdo con los Informes de Recaudación del SAT, entre 65 % y 72 % del crecimiento anual ha provenido de actos de fiscalización, incluyendo auditorías profundas, revisiones electrónicas y programas de vigilancia. En contraste, el padrón de contribuyentes activos creció a un ritmo promedio de 2.1 % anual, lo que parece insuficiente para sostener el incremento observado. Además, por cada punto porcentual que el PIB deja de crecer, la pérdida recaudatoria estimada es de 49 mil millones de pesos, lo que revela que gran parte de la “eficiencia recaudatoria” ha compensado la falta de crecimiento económico, no una ampliación real de la base tributaria.

¿Cuál es el monto total de recaudación acumulada 2019-2024 atribuible exclusivamente a actos de fiscalización (auditorías, revisiones profundas, revisiones electrónicas, cartas invitación y programas de cumplimiento), y cuál es la recaudación atribuible a nuevos contribuyentes efectivamente dados de alta en el mismo periodo? Favor de desglosar por año, por tipo de acto fiscal y como proporción del crecimiento total de ingresos tributarios.

12. GENERACIÓN DE EMPLEO

En México, se registra que el 97.02% de la población económicamente activa se encuentra ocupada; sin embargo, más de la mitad de esta, el 54.8%, lo hace en condiciones de informalidad. En el primer informe de gobierno se señala que en julio de 2025 se alcanzaron 23.59 millones de empleos formales, 1.3 millones más que en diciembre de 2024. No obstante, los registros oficiales del IMSS indican que en julio de 2025 había 22.43 millones de trabajadores, mientras que en diciembre de 2024 se registraron 22.24 millones; es decir, un incremento de apenas 194 mil empleos nuevos. Por otro lado, estos resultados muestran una tendencia decreciente en la generación de empleos: de diciembre de 2017 a noviembre de 2018 se generaron 701 mil nuevos empleos, con una tasa relativa mensual acumulada del 5.35%; de diciembre de 2018 a noviembre de 2019 se generaron 345 mil nuevos puestos de trabajo, con una tasa acumulada del 3.40%; mientras que de octubre de 2024 a



septiembre de 2025 apenas se han generado 90,879 empleos, con una tasa incluso negativa de (-) 0.21%.

Ante esta discrepancia, y considerando la relevancia del empleo formal para las familias mexicanas y para la economía nacional, preguntamos: ¿Cuál es la metodología que utilizó el Ejecutivo Federal para reportar las cifras de empleo formal en el informe de gobierno, cómo se explica la diferencia con los datos oficiales del IMSS y qué acciones concretas está implementando para reducir la informalidad y garantizar que la política laboral sea efectiva en la generación de empleos formales y sostenibles?

13. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

En el primer informe de gobierno se afirma que la inversión pública es motor de bienestar y crecimiento con justicia. Sin embargo, los datos muestran una tendencia distinta: en los primeros dos trimestres de 2018, en términos reales, la inversión pública fue de 1,343,822 millones de pesos; en 2019, de 1,381,320 millones; y en 2025, de apenas 1,294,919 millones, lo que evidencia una caída. Si bien la inversión privada ha tenido un ligero repunte, no ha contado con un acompañamiento suficiente por parte de la inversión pública. Mientras el promedio de inversión pública en los países de la OCDE alcanza el 3.5% del PIB, en México apenas llega al 2.1%. Esta insuficiencia se refleja en el World Competitiveness Ranking 2025, donde México cayó en infraestructura del lugar 58 al 61 de 69 países evaluados.

Ante esta discrepancia entre el discurso oficial y los datos reales, ¿qué medidas concretas está adoptando el Ejecutivo para revertir la caída de la inversión pública y garantizar que ésta se convierta en un verdadero motor de productividad y competitividad, fortaleciendo la infraestructura y evitando que el país siga rezagándose frente a otras economías?

14. SUBSIDIO Y COSTO REAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO

Entre 2019 y 2024, el subsidio eléctrico explícito reportado en el PEF ha oscilado entre 70 mil y 85 mil millones de pesos anuales, alcanzando para 2024 un estimado de 93 mil millones debido al incremento en costos de generación y combustibles. Sin embargo, el costo real del suministro eléctrico es mayor: las transferencias operativas y compensaciones

a CFE (que no se contabilizan como subsidio directo) superan los 120 mil millones de pesos, sumando en conjunto un costo fiscal total que ronda los 200 mil millones de pesos anuales, equivalentes a más del 1 % del PIB. Al mismo tiempo, la inversión en transmisión y distribución sigue rezagada, y la empresa depende crecientemente de transferencias para mantener tarifas domésticas sin aumentos.

¿Cuál es el costo fiscal acumulado 2019–2024 de mantener las tarifas eléctricas domésticas, desglosando: a) el subsidio tarifario explícito; b) las compensaciones y transferencias presupuestarias a la CFE clasificadas como apoyos a la tarifa eléctrica, y; c) los pasivos o costos diferidos asociados al suministro; y en qué proporción contribuye cada uno de estos componentes al déficit de las finanzas públicas? Favor de presentar los montos anuales, el total acumulado y su proporción dentro del gasto programable de cada ejercicio.

15. DEUDA PÚBLICA, COSTO FINANCIERO Y COMPONENTES NO PRESUPUESTARIOS

Al cierre de 2024, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) alcanzó 17.4 billones de pesos, equivalentes al 50.3 % del PIB. Para 2025 las cifras disponibles indican que el saldo asciende ya a 17.8 billones de pesos, lo que significa que en poco más de siete años la deuda pública aumentó en 7.3 billones de pesos. En el mismo periodo de 2019 a 2025, el costo financiero acumulado superó los 5.6 billones de pesos, presionado por niveles elevados de tasas de interés y por el mayor peso de la deuda de corto plazo. Solo en 2024, el costo financiero representó aproximadamente el 3.0% del PIB y el 19.2% de los ingresos presupuestarios, un aumento considerable respecto a ejercicios previos. A ello se suma que una parte importante del crecimiento del SHRFSP no proviene del déficit aprobado por el Congreso, sino de factores poco transparentes como pérdidas por tipo de cambio, apoyos extraordinarios a PEMEX y CFE.

¿Cuál es el monto acumulado 2019–2024 del incremento del SHRFSP que NO se explica por el déficit presupuestario, sino por: (a) apoyos financieros y capitalizaciones a empresas productivas del Estado, (b) operaciones de refinanciamiento, canje y recompra de deuda, (c) ajustes por tipo de cambio y valuación, y (d) pasivos contingentes hechos efectivos? Favor de desglosar por año y precisar la contribución de cada componente al crecimiento total de la deuda.

16. CARRETERA DE DURANGO

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, contempló la rehabilitación de las carreteras del Estado de Durango, las cuales corresponden a los tramos que van de J. Guadalupe Aguilera-Tepehuanes; Durango-Hidalgo del Parral entronque San Juan del Río, las cuales no fueron rehabilitadas por falta de presupuesto, sin embargo, durante el segundo trimestre se identificó que no se reportó monto pagado en los ejecutores de gasto, respecto al *Programa R026 Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte*, el cual forma parte de la estructura Programática del Ramo 9. En ese sentido, si los tramos carreteros no fueron rehabilitados por falta de presupuesto y durante el segundo trimestre se reportó a esta soberanía, falta de monto pagado a los ejecutores de gasto:

¿Cuál es el motivo para no llevar a cabo la rehabilitación de los tramos carreteros J. Guadalupe Aguilera-Tepehuanes; Durango-Hidalgo del Parral entronque San Juan del Río, si el presupuesto contemplaba la rehabilitación de los tramos carreteros? ¿para qué generar un subejercicio?

C) POLÍTICA SOCIAL

17. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA SOCIAL

En 2025 se presupuestó casi 170 millones de pesos para el diseño y conducción de la política de desarrollo social que implica entre otros aspectos, convenios y acuerdos de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, pero no se informa nada al respecto en el Primer Informe ni en la página del Diario Oficial de la Federación ni en Transparencia Presupuestaria del gobierno federal. Asimismo, con la reforma que desapareció a CONEVAL, la SHCP asumió la evaluación de desempeño de los programas sociales y expidió en abril de 2025 el *Programa Anual de Evaluación de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (APF) para el Ejercicio Fiscal 2025*, donde las diversas dependencias y entidades de la APF debían informar sobre las políticas y programas presupuestarios sujetos a evaluación de desempeño. En el Primer Informe de Gobierno no se presentan cuáles son las acciones que se han realizado o se planean realizar al respecto en este 2025 por la Secretaría de Bienestar.

¿Cuántas reuniones se han dado por parte de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y para qué asuntos? ¿Cuántos convenios se han firmado con estas comisiones y cuáles han sido los resultados? ¿Cuáles programas se evaluarán en este 2025? ¿Cuántos contratos y con cuales organismos o instituciones se realizarán las evaluaciones? ¿Cuál es el presupuesto que se destinará para estos fines? ¿Qué respuestas ha dado la SHCP sobre las evaluaciones de desempeño de los programas de Bienestar?

18. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Una de las reformas de la administración de la presidenta Sheinbaum fue desaparecer los pocos organismos que existían para mejorar las políticas públicas, el MEJOREDU y el CONEVAL. En particular, el CONEVAL recomendó que se requiere una estrategia integral que ponga en el centro el bajo rendimiento académico de las y los estudiantes, y que busque fortalecer los diferentes factores asociados al aprendizaje, dando prioridad a los centros escolares cuyo rendimiento es menor, a través de un plan integral de mejora de los aprendizajes que partiera de un diagnóstico de los factores asociados al logro educativo y las causas que explican su desempeño; implementar pruebas de logro educativo para establecer una línea base o una evaluación de aprendizajes que sea replicable en el tiempo y que abarque a todos los niveles y tipos educativos.

Por ello, preguntamos: ¿Cómo se evaluará el aprovechamiento de los educandos y el desempeño educativo de los docentes, ¿Cómo se retroalimentan las políticas educativas para mejorar la calidad educativa? ¿Cuáles estrategias ha definido la SEP para atender el tema del aprovechamiento escolar y la calidad educativa? ¿En qué medida la totalidad de los contenidos y planes de estudio corresponden con los aprendizajes fundamentales reconocidos por la Unesco, imprescindibles en la garantía del derecho humano a la educación? Esto es particularmente importante porque los contenidos de matemáticas, educación cívica, socioemocional y física se vieron sustancialmente reducidos.

19. SISTEMA NACIONAL DE SALUD UNIFICADO

La actual administración propone en el *Programa Institucional del IMSS Bienestar 2025-2030* que en 20 años el IMSS-Bienestar se consolidará como el principal proveedor de servicios de salud públicos en México, liderando un sistema sanitario unificado, universal y

equitativo, integrado con el IMSS y el ISSSTE en la prestación de servicios de salud. Este sistema garantizará el derecho universal a la salud, reduciendo el gasto de bolsillo para atención médica, medicamentos y diagnósticos. Igualmente, erradicará desigualdades en acceso y calidad entre zonas urbanas y rurales, homologando la cartera de servicios con estándares uniformes, sin importar derechohabiencia o afiliación y se sustentará en buena medida en la salud digital. Esta propuesta es parte de la reforma a la Ley General de Salud que envió la titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, la cual no se abrió a parlamento abierto y cuyas principales críticas son la falta de recursos presupuestarios para el tema de salud digital, el intercambio de servicios y la opacidad del Fondo de Salud para el Bienestar ya que propone eliminar la asignación porcentual de que sea como mínimo el 8% de los recursos para la atención de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos, porque buscarán que dicha atención se dé vía el IMSS y el ISSSTE.

Por lo que preguntamos: ¿cómo se decidió la meta de que en 20 años el IMSS-Bienestar se consolidará como el principal proveedor de servicios de salud públicos en México y liderará un sistema sanitario unificado, universal y equitativo y cuáles serán los avances que se plantea esta administración al respecto? ¿Cuál es la cobertura operativa y poblacional del modelo de intercambio de servicios entre el IMSS-Bienestar y las instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE), así como el número, tipo y estado de los convenios interinstitucionales suscritos por entidad federativa? ¿Cómo se está garantizando la coordinación efectiva entre la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar para evitar duplicidades en la prestación de servicios? ¿Cómo se evitará la saturación de servicios y una injusticia en la derechohabiencia de estas instituciones que pagan por recibir una atención oportuna y de calidad, particularmente en el segundo y tercer nivel de atención? ¿Qué estrategia específica existe para alcanzar a los 5.8 millones de personas en "desiertos de atención" de zonas serranas que se concentran en Chiapas, Oaxaca y Guerrero y con qué criterios de prioriza su atención? ¿Cómo se garantizará la transparencia y rendición de cuentas del Fondo de Salud para el Bienestar para la atención de las enfermedades que provocan gastos catastróficos?

20. ABASTO DE MEDICAMENTOS

En el primer informe de gobierno se informa que el Consejo de Salubridad General incluyó en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud los medicamentos e insumos para la salud, que a través de la Megafarmacia del Bienestar se reciben llamadas del Centro de Atención Telefónica y que en general se cuenta con un abasto de medicamentos del 90%.

Sin embargo, también se informa que existen sanciones interpuestas por la Secretaría de Anticorrupción del 9 de abril al 11 de julio de 2025 a empresas que han firmado contratos con el IMSS, ISSSTE y Birmex. 59 empresas investigadas, la mayoría por incumplimientos en la entrega de medicamentos o contratos, incluso distintos a los que adjudicó Birmex. A partir de esa fecha y hasta el 11 de julio, 16 empresas han sido inhabilitadas.

Por lo que se pregunta: ¿Por qué se canceló el proceso de compra consolidada 2025-2026 y cuál es el estado actual del sistema de adquisición de medicamentos e insumos médicos?, ¿Cuál es el nuevo mecanismo que garantizará el abasto oportuno de medicamentos en 2026? ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta desde la solicitud hasta la entrega del medicamento al paciente y qué porcentaje de folios quedó sin suministro? ¿Cuál fue el porcentaje de surtimiento completo de recetas que efectivamente recibió la población sin seguridad social y las personas derechohabientes del IMSS y del ISSSTE de medicamentos de alto costo y cuántos se encuentran en condición de desabasto crítico en IMSS-Bienestar, IMSS e ISSSTE?

D) POLITICA EXTERIOR

21. RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE DROGAS

En el Primer Informe de Gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum destacó la cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad y combate al tráfico de drogas, particularmente del fentanilo, como un eje central de la política exterior. Sin embargo, persisten tensiones bilaterales: Washington exige resultados más contundentes en la contención de precursores químicos y en la desarticulación de redes criminales, mientras que México insiste en que el problema principal es el consumo interno estadounidense. Al mismo tiempo, se han documentado inconsistencias en la coordinación interinstitucional mexicana, falta de transparencia en las cifras de decomisos y ausencia de una estrategia integral que vincule salud pública, prevención y diplomacia. Este escenario genera dudas sobre si la política exterior mexicana está respondiendo con firmeza a las presiones externas o si se limita a administrar la relación con Estados Unidos sin un plan claro para enfrentar la crisis del fentanilo.

¿Cómo puede asegurar el gobierno federal que la cooperación con Estados Unidos en materia de fentanilo no derive en una subordinación de la política exterior mexicana a las exigencias de Washington; de qué manera se garantizará que las acciones contra el tráfico

de precursores químicos y la desarticulación de redes criminales se traduzcan en resultados verificables y transparentes; cuál es la estrategia integral que articula seguridad, salud pública y diplomacia para enfrentar la crisis del fentanilo más allá de los decomisos aislados; cómo se evitará que la narrativa de que “el problema es el consumo en Estados Unidos” se convierta en un pretexto para la inacción interna; y qué mecanismos concretos se implementarán para que la relación bilateral en este tema fortalezca la soberanía mexicana en lugar de exponerla a presiones externas que condicionen la agenda nacional?

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2015

---oo0oo---

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

ENERGÍA **PREGUNTAS 1 y 2**

En el informe 2024-2025 de la Presidenta Claudia Sheinbaum se reportaron los avances del **Programa Techos Solares para el Bienestar**. Programa que busca atender la pobreza energética mediante la instalación subsidiada de sistemas fotovoltaicos en viviendas de familias en hogares vulnerables y en situación de pobreza energética.

Se menciona que esta medida permitirá reducir el gasto en electricidad, mejorar el confort térmico y promover el uso de energías limpias.

En particular se informa que se apunta a que las familias beneficiarias puedan ahorrar en promedio un 67% al año en su recibo de luz, con reducciones de hasta 89% en verano y 49% en invierno, al tiempo que se alivia la presión sobre el Sistema Eléctrico Nacional en temporadas de alta demanda.

En este sentido, reconocemos el avance que se logró en el periodo que conllevó la instalación de sistemas fotovoltaicos de paneles solares en 1,100 hogares, con una inversión de 40 millones de pesos, lo que permitió a las familias beneficiarias reducir de forma directa su gasto en electricidad.

Dichos datos reflejan un prometedor comienzo, sin embargo, aún no es claro el desarrollo que tendrá dicho programa por lo que le hacemos las siguientes preguntas.

Primero, si bien el programa está dirigido a familias del norte del país enfrentar las olas de calor sin afectar su economía, **¿Cuáles son los municipios que se pretenden atender bajo dicho programa?**

Segundo, es bien sabido que la región norte del país sufre de olas de calor que intensifican el consumo de energía eléctrica. Sin embargo, no es la única zona del país que sufre de dicho fenómeno. Por ello, nos gustaría saber **¿Si se planea generalizar la implementación del programa a todas las regiones del país que sufren afectaciones por las altas temperaturas?**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

GANADERÍA

PREGUNTA 3

Según el Primer Informe de Gobierno, durante los primeros meses de la actual administración, uno de los avances más importantes ha sido el fortalecimiento de la inspección y el control fitozoosanitario en las fronteras y dentro del territorio nacional. Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se verificaron en origen e importaron más de 19 mil cabezas de ganado y más de mil embarques de productos de origen animal, garantizando condiciones sanitarias estrictas. A través del esquema de Usuarios Confiables (UCON), se agilizó la entrada de más de 11 mil cargamentos hacia establecimientos Tipo Inspección Federal, lo que redujo significativamente tiempos de liberación y riesgos sanitarios.

Dentro de nuestro país, hubo 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) y se realizaron más de 281 mil inspecciones a cargamentos comerciales, además de revisar vehículos de pasajeros y particulares. Gracias a estos controles, se identificaron y devolvieron 1,240 cargamentos de riesgo, contribuyendo a la prevención de enfermedades y plagas que podrían afectar gravemente la producción nacional. Estas acciones han permitido mantener niveles adecuados de bioseguridad y proteger la productividad del sector agropecuario.

Sin embargo, en el contexto internacional y nacional subsiste la preocupación por amenazas como el gusano barrenador, cuya presencia en países vecinos ha encendido alertas sanitarias y puesto a prueba la capacidad de respuesta de México. Ante la importancia de esta plaga, capaz de causar graves pérdidas en la ganadería y altos costos de prevención y control, surge una inquietud natural sobre las medidas futuras del Gobierno Federal.

Bajo este contexto, ¿Qué acciones adicionales o preventivas se contemplan para enfrentar la amenaza del gusano barrenador y asegurar que México mantenga la protección fitozoosanitaria lograda durante este primer año de gobierno?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

AGRICULTURA

PREGUNTA 4

Durante los primeros meses de gobierno se ha consolidado la continuidad del **Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos**, cuyo propósito es mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores y fortalecer la soberanía alimentaria. Entre octubre de 2024 y junio de 2025, el programa logró avances significativos: se apoyó a 10,694 productores de trigo, a 2,428 productores medianos de maíz y a 522 productores de arroz. En total, se ejercieron 2,061.7 millones de pesos, equivalentes al 77.3% del presupuesto asignado, impulsando la rentabilidad de cultivos estratégicos.

De manera complementaria, el **Programa Producción para el Bienestar** fortaleció la capacidad productiva de las y los agricultores de pequeña y mediana escala mediante apoyos económicos directos, sin intermediarios. Entre octubre de 2024 y junio de 2025, los recursos se dirigieron a productores que trabajan hasta 20 hectáreas de temporal o 5 de riego, permitiéndoles invertir de forma inmediata en sus predios y elevando su producción de granos como maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto y chía, así como de productos agropecuarios como caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel. Ambos programas, uno orientado al ingreso y el otro a la capacidad productiva, han empezado a generar condiciones más favorables para el campo mexicano, en donde, ambos programas, fomentan la política de autosuficiencia alimentaria.

En este contexto, y considerando la importancia estratégica del maíz para la seguridad alimentaria, así como las necesidades de mayor inversión, disponibilidad y certidumbre de mercado en las regiones productoras, surge una interrogante relevante para el sector rural y para la ciudadanía:

¿Qué medidas adicionales se prevén para propiciar, mediante los Precios de Garantía y Producción para el Bienestar, un aumento sostenido en la producción nacional de maíz y frijol y así avanzar hacia el ideal de la soberanía alimentaria?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

BIENESTAR

PREGUNTA 5

En el marco del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el país se encuentra ante una etapa decisiva para valorar el rumbo de las políticas públicas que buscan consolidar la justicia social, la inclusión y el bienestar de las familias mexicanas. Los programas sociales históricamente destinados a corregir desigualdades estructurales hoy representan no solo un eje de apoyo económico, sino un instrumento estratégico para garantizar derechos, atender rezagos y fortalecer el tejido comunitario. Este primer informe ofrece una oportunidad para analizar si las acciones emprendidas están respondiendo eficazmente a los retos de pobreza, marginación y brechas de acceso que persisten, y si las nuevas directrices gubernamentales están alineadas con una visión integral de futuro.

En términos estadísticos, **¿En qué medida los programas sociales implementados durante el primer año de gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum están logrando cerrar brechas de desigualdad y transformar de manera sostenible la vida de quienes más lo necesitan y qué herramientas se han implementado para evitar y combatir la corrupción en el otorgamiento de los mismos?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE
GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

SEGURIDAD SOCIAL

PREGUNTA 6

La seguridad social continúa siendo uno de los pilares más sensibles del desarrollo nacional. No solo implica proteger a las y los trabajadores frente a contingencias, sino asegurar condiciones mínimas de dignidad, salud y estabilidad económica. En un contexto donde la informalidad laboral, los cambios demográficos y la precarización persisten como desafíos, evaluar el estado actual de la seguridad social se vuelve indispensable para entender si México avanza hacia un sistema más moderno, universal y accesible. Las decisiones de política pública tomadas hoy definirán la calidad de vida de las siguientes generaciones y determinarán si contamos con un sistema capaz de dar certidumbre a todas las personas en materia de seguridad social sin excepciones.

¿Qué acciones inmediatas y de largo plazo se plantea implementar el Gobierno Federal para fortalecer la seguridad social en México y garantizar que todas las personas tengan acceso efectivo a protección, salud y estabilidad laboral?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

IMSS BIENESTAR

PREGUNTA 7

El 6 de octubre de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó el proyecto para otorgar una credencial de salud a la población adscrita al IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar, con el propósito de ampliar el acceso a la atención médica mediante el intercambio de servicios entre estas tres instituciones públicas.

Este mecanismo permitiría que la historia clínica y los estudios de gabinete fueran accesibles para el personal médico tratante de cualquiera de los sistemas, lo que fortalecería la capacidad de diagnóstico y tratamiento. Además, podría contribuir a reducir los tiempos de espera, optimizar recursos humanos y materiales y garantizar una mayor continuidad en la atención, favoreciendo así un uso más eficiente de la infraestructura pública existente.

No obstante, es necesario reconocer que la ausencia de un sistema público de salud unificado, la insuficiencia de infraestructura médica y su distribución desigual en el territorio siguen siendo obstáculos estructurales. El principal reto continúa siendo la segmentación y fragmentación del sistema, una problemática histórica que diversos esfuerzos no han logrado superar.

En este contexto de reconstrucción institucional, que el gobierno federal ha realizado, es importante subrayar que la entrega de credenciales, por sí sola, no resuelve las desigualdades en el acceso ni define los criterios de atención cuando dos o más pacientes presentan la misma necesidad. La verdadera universalización se construye de manera gradual y requiere cambios estructurales de largo alcance.

Bajo este panorama, y considerando el objetivo de avanzar hacia un sistema más articulado y equitativo, surge la necesidad de conocer con mayor precisión: **¿Cómo prevé IMSS-Bienestar que la credencialización contribuirá de manera concreta a superar la fragmentación del sistema y garantizar un acceso realmente igualitario a los servicios de salud?**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

JUSTICIA

PREGUNTA 8

El 1 de junio de 2025 marcó un hito para la vida democrática de México. Ese día, 13 millones de ciudadanos ejercieron por primera vez su derecho constitucional para elegir de manera directa a 2,681 jueces y magistrados tanto del ámbito federal como del estatal. Esta innovación democrática, impulsada como parte de la continuidad de la Transformación, colocó a México como la única nación donde la población puede elegir a los titulares de los tres poderes del Estado.

La experiencia mexicana ha trascendido sus propias fronteras y se ha convertido en un referente internacional en materia de democratización del poder judicial. El país logró involucrar de manera activa y consciente a la ciudadanía en este proceso histórico.

Esta elección no solo redefinió el Poder Judicial en México, sino que abrió un nuevo capítulo en la historia de la democracia a nivel mundial. Con esta reforma, México mostró que es viable construir un sistema de justicia auténticamente democrático y orientado al servicio de la sociedad, dejando un precedente de participación ciudadana en todos los ámbitos de poder público.

Tomando en cuenta lo anterior, **¿Qué efectos inmediatos se han observado en el funcionamiento del Poder Judicial tras la implementación de la reforma en la materia?**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

DERECHOS HUMANOS

PREGUNTA 9

La protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad constituye un imperativo ético, jurídico y democrático para cualquier Estado que aspire a consolidar un auténtico Estado de Derecho. Garantizar condiciones dignas dentro de los centros penitenciarios no solo responde a un mandato constitucional y a compromisos internacionales en materia de derechos humanos, sino que también refleja el grado de civilización y justicia de una sociedad.

Dignificar los sistemas penitenciarios implica transformar espacios históricamente marcados por el abandono y la violencia en instituciones orientadas a la reinserción social, al respeto a la integridad humana y a la prevención de la reincidencia. Promover y asegurar estos principios es fundamental para construir un sistema de justicia más humano, eficaz y alineado con los valores que deben guiar a México en su desarrollo democrático.

Por lo anterior, la dignificación del sistema penitenciario debe entenderse como una política de Estado estratégica, que requiere coordinación interinstitucional, profesionalización del personal penitenciario y mecanismos de supervisión robustos.

En este contexto ¿Qué acciones se implementaron para proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y garantizar que los centros penitenciarios cumplan con su función de propiciar la reinserción social?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

GOBERNACIÓN

PREGUNTA 10

El Gobierno de México ha reafirmado y fortalecido su política de atención a las personas en situación de movilidad humana, actuando siempre bajo un enfoque de derechos humanos y con absoluto respeto a la dignidad de cada persona. Desde esta visión humanista, se han implementado acciones integrales dirigidas a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y también a quienes, por causas de violencia o desastres, han sido desplazadas internamente dentro de nuestro país.

Como parte de estos esfuerzos, se llevaron a cabo visitas de supervisión y verificación en estaciones migratorias, albergues temporales y espacios de tránsito en distintas entidades federativas.

Estas visitas permitieron evaluar las condiciones en las que se brinda atención y generar recomendaciones técnicas para su mejora, siempre con el propósito de asegurar condiciones dignas, respetuosas y alineadas con los más altos estándares internacionales en materia de protección a las personas en movilidad.

Una de las acciones relevantes implementadas por el Gobierno Federal es el programa “**México te Abraza**”, orientado a garantizar que las mexicanas y los mexicanos repatriados desde Estados Unidos sean recibidos con dignidad, calidez y pleno respeto a sus derechos. Este programa busca ofrecer acompañamiento integral, desde atención inmediata en los puntos de recepción, hasta apoyo para su reintegración social, económica y comunitaria.

En este contexto, resulta indispensable conocer con precisión los resultados alcanzados. Por ello, **¿Cuáles han sido las acciones concretas desplegadas en el marco del programa “México te Abraza” y qué avances medibles o impactos específicos se han obtenido en su implementación, particularmente en materia de atención humanitaria, protección de derechos y procesos de reintegración de las personas repatriadas?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE
GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PREGUNTA 11

El ámbito del trabajo y la previsión social representa uno de los componentes más determinantes para medir el bienestar real de un país. En esta nueva etapa de gobierno, México se enfrenta al desafío de construir un mercado laboral más justo, digno y equitativo, donde las y los trabajadores puedan desarrollarse profesionalmente sin renunciar a sus derechos fundamentales. La transformación del mundo del trabajo marcada por la automatización, la digitalización, la movilidad laboral y la diversidad de nuevas formas de empleo exige actualizar la normatividad, fortalecer la inspección laboral y consolidar políticas públicas que garanticen condiciones seguras, salarios justos y acceso efectivo a prestaciones.

La agenda actual demanda revisar el cumplimiento de los derechos, la capacidad institucional para hacerlos valer y las oportunidades para mejorar las relaciones laborales con un enfoque realmente humano, digno y progresista.

¿Qué reformas y acciones prioritarias deben impulsarse desde el ámbito del trabajo y la previsión social para garantizar a la fuerza laboral mexicana condiciones dignas, seguras y equitativas que respondan a las nuevas realidades laborales de México, sin perder de vista que el trabajo requiere al ser humano como elemento fundamental y que las herramientas tecnológicas son solo instrumentos de apoyo y no sustitutos de la persona trabajadora?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

ISSSTE

PREGUNTA 12 Y 13

El **Programa la Clínica es Nuestra** se estableció como parte del Plan de 25 puntos para la Transformación del ISSSTE. El director general del Instituto señaló que con ello el derechohabiente decidirá qué obras deberán realizarse en cada unidad de salud.

En los últimos años, el fortalecimiento de la atención primaria se ha planteado como una prioridad estratégica para transformar el sistema público de salud y avanzar hacia un modelo más accesible, preventivo y cercano a las comunidades. En este esfuerzo, el programa La Clínica es Nuestra ha sido presentado como una herramienta clave para mejorar las unidades de primer nivel, impulsar la participación comunitaria y asegurar que los recursos lleguen directamente a donde más se necesitan.

La creación de comités ciudadanos, la entrega directa de presupuesto a las unidades y la participación de la derechohabencia representan un cambio significativo respecto a esquemas anteriores. Sin embargo, para evaluar de manera objetiva el impacto de esta política, resulta fundamental conocer los avances reales y medibles, así como la forma en que la comunidad se ha integrado en la planeación, supervisión y funcionamiento de las clínicas.

En este contexto, y con el propósito de comprender con mayor claridad el alcance del programa planteamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los avances concretos que se han logrado con La Clínica es Nuestra en materia de infraestructura, equipamiento, insumos, tiempos de respuesta y calidad de la atención? Y, de manera particular, ¿Cómo ha incidido la participación de la derechohabencia y de las comunidades en la toma de decisiones, la supervisión de recursos y la mejora del funcionamiento cotidiano de las unidades de salud?

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

PUEBLOS INDÍGENAS

Pregunta 14

La construcción de un México verdaderamente incluyente exige que el Estado reconozca la profunda deuda histórica que existe con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. La exclusión estructural que padecieron no solo afectó su acceso a servicios y derechos fundamentales, sino también su capacidad para ejercer plenamente su identidad colectiva.

En respuesta, el Gobierno de México ha emprendido una estrategia integral para garantizar el reconocimiento efectivo de la libre determinación, la autonomía y el derecho a decidir su propio desarrollo de acuerdo con sus tradiciones, instituciones y prioridades.

En este contexto, le pregunto **¿Cuáles han sido los resultados de esta estrategia integral para el reconocimiento de la libre determinación, la autonomía de las comunidades indígenas y cuál es el alcance que ha tenido a nivel nacional?**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PREGUNTA 15

La política fiscal de cualquier país debe conseguir un balance justo entre la imposición de las medidas recaudatorias encaminadas a sostener la actividad diaria del gobierno, así como la de la implementación de sus políticas prioritarias y el de fomento de la redistribución y de la atención a los grupos vulnerables de la sociedad.

Al respecto y con la llegada de la cuarta transformación nuestro marco legal ha contemplado beneficios fiscales encaminado a la inclusión laboral de ciertos grupos vulnerables. Se estipula que el patrón que contrate a personas que tengan 65 años o más de edad, o personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental, auditiva o de lenguaje en un 80% o más de la capacidad normal o que sean invidentes, pueden deducir de sus ingresos acumulables un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a dichas personas, siempre y cuando el patrón asegure ante el IMSS a los trabajadores en comento y además obtenga de este instituto el certificado de discapacidad (Artículo 186 de la LISR).

A partir de lo anterior, nos interesa saber **¿Cuál es el monto que se ha deducido por concepto de salarios pagados a personas con discapacidad entre el periodo de 2018 a 2024?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE
GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PREGUNTA 16

En un entorno cada vez más digitalizado, actualmente la inteligencia artificial y el uso de la tecnología representan instrumentos de gran ayuda para fortalecer de manera significativa la capacidad de las instituciones en la recaudación de impuestos y frenar su evasión fiscal.

Frente a este panorama, el gobierno de la Cuarta Transformación ha impulsado el fortalecimiento del andamiaje jurídico, combinando el uso estratégico de la tecnología, la coordinación interinstitucional y la capacitación permanente. Este enfoque permite proteger la integridad del sistema financiero nacional y salvaguardar la economía nacional implementando medidas que permitan aumentar la recaudación y detectar actos u operaciones relacionados con la evasión fiscal.

A partir de lo anterior, nos interesa saber **¿Qué herramientas y desarrollos tecnológicos incorporará el SAT para llevar a cabo sus procesos en la recaudación y detección de evasión de impuestos?**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

SEGURIDAD

PREGUNTAS 17 Y 18

México continúa en un proceso de profunda transformación. Para seguir avanzando en la construcción de un país con justicia y paz, se diseñó una Estrategia Nacional de Seguridad Pública apegada al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que buscan el progreso equilibrado de la Nación, donde la seguridad, el bienestar y la prosperidad permeen en todos los hogares mexicanos.

Ejes estratégicos diseñados para encaminar los objetivos y las líneas de acción que permitan garantizar la seguridad de las y los mexicanos: Atención a las causas, Consolidación de la Guardia Nacional, Fortalecimiento de la inteligencia e investigación y Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas.

En este contexto, el Gobierno de México ha puesto en marcha diversas acciones para combatir de manera frontal los delitos que más afectan la tranquilidad y vulneran la seguridad de las y los mexicanos.

Entre ellas destaca la Estrategia Nacional contra la Extorsión, cuyo propósito es desarticular a las redes criminales que operan este delito, fortalecer la denuncia, mejorar los mecanismos de investigación y ampliar la coordinación entre autoridades federales y estatales.

En virtud de ello, resulta indispensable conocer: **¿Cuáles han sido los resultados concretos obtenidos a partir de la implementación de esta estrategia, tanto en materia de detenciones, desactivación de esquemas de extorsión, atención a víctimas y disminución en la incidencia delictiva?**

Asimismo, conforme a lo expuesto en el Primer Informe de Gobierno, se adoptó un **Modelo de Seguridad basado en inteligencia, análisis de información e investigación del delito**, con el fin de anticipar riesgos, mejorar la capacidad operativa y fortalecer la persecución de los grupos delictivos.

En este sentido, se pregunta: **¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo bajo este modelo? ¿Cuáles han sido los avances verificables en su implementación y cómo se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para mejorar la eficacia en la prevención y combate a la delincuencia?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM EN TORNO AL 1ER. INFORME DE
GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

ATENCIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS

PREGUNTA 19

La desaparición de personas constituye una de las problemáticas más dolorosas y urgentes que enfrenta México, afectando profundamente a miles de familias y comunidades en todo el país. Conscientes de esta realidad, las instituciones del Estado mexicano han reconocido que atender esta crisis es una prioridad nacional que exige redoblar esfuerzos, recursos y voluntad política.

En este marco, el Gobierno de México ha impulsado un proceso de fortalecimiento y articulación interinstitucional sin precedentes. La coordinación entre dependencias federales y estatales se ha consolidado con el objetivo de mejorar las capacidades operativas, técnicas y humanas dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. Este enfoque integral permite responder de manera más rápida y eficiente, al tiempo que promueve la homologación de estándares y criterios que garanticen resultados más efectivos y transparentes.

En este contexto, le pregunto **¿Cuáles han sido las acciones emprendidas por el Gobierno Federal en la materia de atención a familiares de víctimas de desaparición forzada y qué acciones se han llevado a cabo para coadyuvar con las entidades federativas en atender esta problemática?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se formulan las siguientes preguntas parlamentarias:

Eje: Desarrollo con bienestar y humanismo

1. Con la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones usted plantea una estrategia para digitalizar trámites, fortalecer la soberanía tecnológica y mejorar la conectividad en todo el país. ¿Cuáles serán los mecanismos específicos para garantizar que la identidad digital nacional, la interoperabilidad de los sistemas públicos y la ampliación del acceso a internet lleguen efectivamente a las comunidades marginadas, donde históricamente la brecha digital ha limitado el ejercicio pleno de derechos?
2. El FAIS está diseñado para atender rezagos históricos mediante infraestructura social básica en las comunidades con mayor vulnerabilidad. Su informe señala la creación de comités de participación social y la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información para registrar y supervisar los proyectos. Sin embargo, persiste la preocupación sobre el uso correcto de estos recursos en algunos municipios. ¿Qué esquemas de transparencia, control y verificación implementará su gobierno para garantizar que cada peso del FAIS se destine estrictamente a las obras permitidas por la normatividad y no a gastos ajenos al objetivo del Fondo, asegurando así que realmente impacte en la reducción de desigualdades?
3. Desde el Partido del Trabajo reconocemos la importancia del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que busca disminuir las barreras de cuidado y educación que enfrentan miles de mujeres en condiciones de desventaja. Sin embargo, en muchas regiones del país las madres trabajadoras siguen teniendo acceso limitado a servicios

de cuidado infantil, lo que perpetúa la desigualdad laboral y económica. Ante este panorama, ¿qué acciones adicionales implementará su gobierno para garantizar que este programa no solo otorgue apoyos económicos, sino que realmente fortalezca las condiciones estructurales educativas, laborales y de cuidados que permitan a las madres trabajadoras ejercer plenamente sus derechos y superar las brechas históricas que las afectan?

4. Desde nuestra bancada reconocemos los esfuerzos por avanzar en la universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y las acciones de rehabilitación impulsadas por su gobierno. Sin embargo, seguimos observando que miles de personas con discapacidad, especialmente en entidades con menor coordinación institucional, continúan enfrentando barreras severas para acceder a servicios de inclusión, rehabilitación, movilidad y educación. Ante este escenario, ¿qué medidas reforzará o implementará su administración para garantizar que esta pensión y los vales de rehabilitación no se queden solamente en apoyos económicos, sino que se conviertan en una política integral que elimine de raíz las desigualdades estructurales que históricamente han excluido a este sector, especialmente en comunidades rurales, indígenas y zonas urbano-marginales?
5. Los datos del informe muestran un esfuerzo amplio en la detección de violencia, salud sexual y reproductiva, y atención médica para adolescentes; sin embargo, en el Partido del Trabajo nos preocupa que la salud mental siga siendo uno de los ámbitos con mayor rezago, particularmente en jóvenes que viven en contextos de pobreza, violencia comunitaria o ausencia de redes familiares. Dado que estos factores profundizan la desigualdad y vulneran directamente el desarrollo integral de la juventud, ¿qué mecanismos fortalecerá su administración para garantizar que la salud mental sea atendida como un derecho prioritario con personal capacitado, cobertura territorial y seguimiento clínico y no quede limitada solo a acciones aisladas

o diagnósticos que no se traducen en un acompañamiento real y sostenido para las y los adolescentes?

6. Desde el Partido del Trabajo reconocemos los esfuerzos por ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes; sin embargo, nos preocupa profundamente que, pese a intervenciones importantes como la operación de 3,352 Servicios Amigables, la atención a 278,619 jóvenes, la identificación de 100,031 casos de violencia mediante 900,186 herramientas aplicadas y las 3,110 atenciones por violación sexual las cifras muestran que la violencia de género y las barreras de acceso siguen siendo alarmantemente altas. Ante esta realidad, ¿qué acciones reforzará su gobierno para que estos servicios no solo registren atenciones, sino que realmente disminuyan la violencia sexual, fortalezcan la prevención del embarazo adolescente y garanticen que las y los jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos sin miedo, sin estigmas y con plena igualdad en todo el país?
7. Desde la perspectiva del Humanismo Mexicano, como sustento ideológico y ético de las políticas públicas impulsadas por el gobierno de la Cuarta Transformación, la salida de 13.4 millones de personas de la pobreza entre 2018 y 2024 constituyó un logro sin precedentes en la historia moderna de nuestro país.

En la misma tesitura, la política de apoyos sociales, ahora con rango constitucional, ha tenido un papel relevante en el combate a la pobreza y en la igualdad de oportunidades para la población menos favorecida.

En ese contexto, y añadiendo un enfoque transversal, el Plan México que propone reindustrializar e impulsar la especialización y actividad económica plantea opciones y retos para el desarrollo económico de nuestro país. En ese sentido, ¿cómo se ha logrado articular el Plan México con el objetivo de construcción de un Estado de Bienestar en nuestro país?; ¿qué beneficios concretos se lograron durante el primer año de la presente administración?

Si bien el Plan México delinea objetivos a corto, mediano y largo plazo, la experiencia internacional permite detectar casos en los que estrategias similares tuvieron un éxito limitado. En términos de bienestar, ¿qué medidas o acciones se están implementando para que los beneficios esperados se materialicen en beneficio de un desarrollo inclusivo e incluyente, y no queden como buenos deseos?

Eje: Economía moral y trabajo

8. Resulta evidente e indiscutible la necesidad de reconocer el hecho de que la pugna distributiva entre el capital y el trabajo en México favoreció al capital durante los 36 años de neoliberalismo, periodo durante el cual se precarizaron las condiciones laborales y el poder de compra y los niveles salariales estuvieron contenidos, favoreciendo así las ganancias y los intereses de las élites política y económica de nuestro país.

La lista de agravios y atropellos contra la clase trabajadora es larga. Es por ello por lo que, sin entrar en detalles, la iniciativa de reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales constituye un acto de justicia para las y los trabajadores mexicanos.

En ese tenor, ¿qué sentido tendrá la iniciativa del gobierno federal para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales?, ¿en qué fecha aproximada podemos esperar en el Congreso la llegada de tal iniciativa?, ¿cuál es la postura sobre la gradualidad que los organismos empresariales plantean para dicha reforma?

9. La estrategia Abriendo Espacios, se apoya a las personas que enfrentan mayores barreras para incorporarse al mercado laboral como son las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas repatriadas y/o retornadas, afromexicanas o de pueblos originarios y las personas migrantes, con el fin de que consigan un empleo acorde con sus características y necesidades específicas, hasta agosto se atendió a 93,414

personas de grupos vulnerables, logrando colocar a 19,936. ¿Qué métricas se utilizan para asegurar que los puestos de trabajo en los que se coloca a adultos mayores, personas con discapacidad o migrantes, cumplen con el enfoque de trabajo digno, productivo e incluyente promovido por el gobierno, evitando la discriminación y la violencia laboral, como se detalla en las acciones complementarias?

10. La reforma a la Ley de la Economía Social y Solidaria incluye un modelo de certificación para cooperativas con el fin de prevenir prácticas de simulación en el acceso a beneficios de contrataciones públicas. ¿Qué mecanismos de auditoría y vigilancia acompañarán el Padrón Nacional de Sociedades Cooperativas para asegurar que solo las cooperativas genuinas y con enfoque social reciban el financiamiento y los beneficios prometidos, como los créditos de Financiera para el Bienestar?
11. FINABIEN se estableció para impulsar mecanismos accesibles y de bajo costo para el envío y recepción de remesas, reconociéndolas como una fuente vital de sustento y desarrollo. ¿Existe una estrategia articulada para canalizar las remesas hacia proyectos productivos comunitarios en municipios de alta presencia de migración (como los mencionados en Guerrero u Oaxaca) que impulse la infraestructura local y los programas de economía social?

Eje: Desarrollo Sustentable

12. La CONAGUA detectó 51 mil inconsistencias en títulos de concesión y se diagnosticó que varias entidades padecen de estrés hídrico y distribución inequitativa del agua. ¿De qué manera la revisión y el ordenamiento del régimen de concesiones (Compromiso 97) se vincularán operativamente con la reubicación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo y la protección de recarga de acuíferos para garantizar el derecho humano al agua en las zonas más vulnerables y con mayor sequía?

- 13.** En atención al Compromiso 92 (Limpieza y saneamiento de los ríos más contaminados), la Profepa realizó 35 visitas de inspección, resultando en seis clausuras temporales parciales en cuencas como el Tula, Lerma-Santiago y Atoyac. Dado que el saneamiento requiere acciones permanentes, ¿qué mecanismos de autorregulación y vigilancia industrial se implementarán, más allá de las clausuras temporales y sesiones de trabajo con empresas, para reducir de manera sostenida y significativa la carga contaminante de estos cuerpos de agua estratégicos?

Eje: Gobernanza y Participación Ciudadana

- 14.** ¿Cuáles son las acciones prioritarias que el Estado implementó para mejorar la coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales, a fin de garantizar seguridad pública y, cómo refuerzan la política criminal y pública las recientes reformas aprobadas en materia de seguridad, incluida la nueva Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de Extorsión?
- 15.** ¿Cómo está el avance de la ejecución del Gobierno digital para acelerar la digitalización de trámites y servicios público, sobre todo, en el acceso a estas herramientas en zonas rurales y marginadas?

"2025 Año de la Mujer Indígena"
LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"
GPPRI/ST/II/I/405/2025

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2025.

Asunto: Entrega de Preguntas Parlamentarias

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Presidente de la Junta de Coordinación Política de
la Honorable Cámara de Diputados.
Presente

00002064

En atención a lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al titular del Ejecutivo Federal para ampliar la información, en torno al Primer Informe de Gobierno*, se remiten las **Preguntas Parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, integradas conforme a las prioridades y líneas de acción definidas por esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
COORDINADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2025 NOV 26 PM 1:37

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
COORDINADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Primer Informe de Gobierno

BIENESTAR

1. ¿Cuál es el desglose público completo de las comunidades beneficiadas por entidad federativa y municipios, con los montos asignados, los criterios de distribución, las personas a quienes se les depositó el recurso, las acciones y resultados obtenidos, y los mecanismos para asegurar que esos fondos no se politicen ni desvíen?

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. ¿Por qué no se contempló para el estado de Chihuahua un proyecto estratégico de infraestructura dentro de los 16 previstos en el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, cuando según cifras oficiales, es una de las entidades federativas con mayor afectación por el fenómeno de sequía?
3. ¿Cómo proyecta su administración cumplir de manera efectiva los compromisos climáticos y de protección ambiental asumidos por México en acuerdos Internacionales como el Acuerdo de París y el Acuerdo de Escazú, particularmente en materia de reducción de emisiones, acceso a la información y protección de áreas naturales?
4. ¿Cuál es el volumen general de aguas residuales, el volumen tratado y los recursos asignados para el mantenimiento, modernización y generación de nuevas infraestructuras (plantas de tratamiento) a nivel nacional?

EDUCACIÓN

5. ¿Cuáles son las razones por las que, a pesar de los diagnósticos reiterados sobre carencias en infraestructura básica como agua potable, sanitarios, electricidad, ventilación y seguridad estructural, miles de escuelas del país siguen operando en condiciones precarias, poniendo en riesgo la salud, el aprendizaje y la dignidad de niñas, niños y adolescentes? Asimismo, ¿Qué medidas urgentes se implementarán para garantizar que el presupuesto destinado a infraestructura escolar se ejerza con transparencia, eficacia y prioridad en las comunidades más vulnerables?

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6. En el informe se destaca una fuerte inversión en infraestructura (trenes, carreteras, agua), pero hay análisis que reportan un aumento del riesgo fiscal y déficit estructural. ¿Cómo va

a garantizar este gobierno que esas inversiones no comprometan la estabilidad macroeconómica a mediano plazo, dada la proyección de bajo crecimiento para 2025?

SALUD

7. ¿Qué acciones urgentes adoptará el Gobierno para garantizar el abasto continuo de medicamentos oncológicos y evitar que mujeres con cáncer de mama vean interrumpidos sus tratamientos?
8. ¿Cuál es el programa nacional específico de salud mental, metas anuales, número de profesionales por cada 100 mil habitantes, tiempo de espera promedio y cobertura para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como el presupuesto desagregado y detallado que se destinadestinado exclusivamente a salud mental?

MIGRACIÓN

9. ¿Qué medidas integrales se están implementando para atender el fenómeno migratorio en México, considerando no solo la infraestructura y la coordinación institucional, sino también la prevención y atención de los riesgos específicos que enfrentan las personas migrantes, como la trata de personas, los feminicidios, el reclutamiento forzado por el crimen organizado y otras formas de violencia, garantizando al mismo tiempo respeto a los derechos humanos, protección diferenciada para grupos vulnerables y cooperación internacional efectiva?

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

10. ¿Cómo explica el Ejecutivo la viabilidad de la actual estrategia agropecuaria para garantizar seguridad alimentaria, y qué instrumentos normativos y operativos propone establecer para restituir un sistema de crédito y acompañamiento técnico que permita a los productores enfrentar los riesgos del mercado y la caída de rentabilidad que hoy afecta al campo mexicano?

SEGURIDAD

- 11.-¿Por qué no se ha elaborado, aprobado y remitido la Agenda Nacional de Riesgos que mandata la Ley de Seguridad Nacional, lo cual se omite explicar en el "Informe de Gobierno"?

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de noviembre de 2025
No. Oficio: CBN/LXVI/064/2025

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

00002028

At'n Lic. Andrea López Balbuena
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política

En atención al *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política*, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán a la titular del Ejecutivo Federal para ampliar la información, en torno al análisis del Primer Informe de Gobierno, me permito hacerle llegar los siguientes cuestionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

Política Interior

1. La política federal de seguridad ha colocado como eje fundamental la denominada atención a las causas, un enfoque que busca reducir la violencia atacando factores estructurales como la pobreza, el abandono estatal, la desigualdad y la falta de oportunidades para jóvenes. En el Primer Informe de Gobierno, esta estrategia se presenta como una ruta para reconstruir el tejido social y disminuir la incidencia delictiva mediante programas sociales, infraestructura comunitaria, brigadas de paz y la expansión de políticas de bienestar. Sin embargo, esta visión se enfrenta a un contexto mucho más complejo en territorio. En diversas regiones del país —particularmente en Michoacán, Guerrero, Zacatecas, Chiapas y algunas zonas de Chihuahua y Sonora— los grupos criminales no sólo disputan territorios, sino que operan como autoridades de facto, controlan actividades económicas, imponen normas locales y regulan la movilidad. En estos escenarios, la presencia del Estado ha sido históricamente limitada, fragmentada o cooptada, lo que plantea un desafío profundo para cualquier política basada en la reconstrucción comunitaria. En este sentido:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE SE REALIZARÁN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

¿Cómo evalúa el gobierno la eficacia real del enfoque de “atención a las causas” en territorios donde grupos criminales ya funcionan como autoridades de facto, y qué indicadores concretos se utilizarán para medir si realmente están recuperando el control institucional? ¿Qué criterios utiliza el gobierno para definir qué municipios son prioritarios en la estrategia de paz y si estos criterios reflejan realmente los territorios con mayor grado de violencia organizada y control criminal?

2. El Primer Informe de Gobierno reporta reducciones en homicidios dolosos y en delitos de alto impacto a nivel nacional, planteándose como uno de los logros centrales de la estrategia de seguridad. No obstante, México enfrenta un problema estructural que complica la lectura de dichas cifras: la enorme variabilidad en la calidad, capacidad y autonomía de las fiscalías estatales, que son responsables de clasificar y registrar la mayoría de los delitos. En algunas entidades federativas persisten prácticas de reclasificación o tipificación errónea, derivadas de limitaciones técnicas, incentivos políticos o incluso capturas institucionales locales. Por lo anterior:

¿Qué mecanismos existen para evitar la reclasificación de delitos en estados donde las fiscalías locales presentan rezagos o prácticas opacas? ¿Qué incentivos o sanciones se han creado para que las fiscalías estatales reporten datos más precisos, sin manipulación administrativa o presiones políticas? ¿Cómo detecta la Federación posibles inconsistencias o anomalías estadísticas sobre la reclasificación o clasificación errónea de los delitos?

Política Exterior

1. La política exterior de este gobierno se ha basado en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias; defendiendo reiteradamente la soberanía nacional. Asimismo, ante las políticas migratorias de Donald Trump se agudizó la situación de vulnerabilidad de los connacionales que emigran a Estados Unidos en búsqueda de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, debido a que su país de origen no fue capaz de ofrecer. Cerca de 56 mil mexicanas y mexicanos han sido deportados por estas medidas. En este sentido:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE SE REALIZARÁN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

¿Qué otras acciones específicas ha tomado la administración para abordar las causas estructurales de la migración y mejorar la calidad de vida de los mexicanos que son deportados de Estados Unidos, más allá de la implementación del Programa México te Abraza? ¿Qué indicadores concretos se utilizan para evaluar la eficacia de la protección consular en Estados Unidos, considerando que más de 12 millones de mexicanos residen en ese país?

2. El gobierno actual señaló que en el periodo de enero a junio de 2025 hubo una inversión extranjera de aproximadamente \$34 mil millones de dólares, la mayor en su historia, siendo su principal socio inversionista Estados Unidos, por lo que resulta primordial la diversificación de las inversiones con el objetivo de reducir la dependencia de Estados Unidos y con ello el riesgo económico derivado de las diferencias políticas entre ambos gobiernos. Por otro lado, la puesta en marcha del Plan México pretende atraer 103 nuevas empresas extranjeras a nuestro país, que tiene como objetivo producir más el consumo interno, sustituir importaciones, fortalecer y diversificar el comercio exterior y fomentar la inversión pública y privada nacional y extranjera. Se trata de un Plan ambicioso sin garantías de beneficios locales, sumando la desconfianza en la viabilidad financiera debido a desafíos estructurales que comprometen las inversiones. Aunado a lo anterior, las tensiones comerciales con Estados Unidos han mermado los beneficios potenciales del nearshoring, obligando a las empresas inversionistas a replantear sus estrategias y evaluar si invertir en nuestro país es rentable y seguro. Las preguntas son:

¿Qué medidas concretas se implementan para reducir la dependencia con Estados Unidos considerando que más del 50% de la inversión extranjera directa proviene de ese país? ¿Cómo se asegura la viabilidad financiera del Plan México frente a los desafíos estructurales como infraestructura insuficiente, inseguridad y falta de certeza jurídica que comprometen la confianza de los inversionistas? ¿Qué acciones diplomáticas se han emprendido para mitigar las tensiones comerciales con Estados Unidos que han mermado los beneficios potenciales del nearshoring?

Política Social

1. En el Informe, el Gobierno admite que las labores de cuidado representan un enorme valor económico de \$8.4 billones de pesos, aun así no se presenta una sola proyección presupuestaria ni un plan para la expansión progresiva del sistema en nuestro país. En lugar de hacer compromisos concretos, el Informe solo refiere la instalación de una mesa técnica integrada exclusivamente por dependencias federales, dejando fuera a estados y municipios, quienes son los responsables reales de operar servicios de cuidado comunitario, infantil y de largo plazo. Esto revela una contradicción profunda: mientras en el discurso se habla de un “Sistema Nacional de Cuidados”, en los hechos ni se garantiza financiamiento sostenible ni se construye una coordinación territorial.

Es decir, el diseño actual es centralista, insuficiente y carente de la estructura mínima para convertirse en una política pública robusta y efectiva. Si en el Informe se reconoce que el trabajo de cuidados equivale al 26.3% del PIB, y en el Presupuesto de Egresos de la Federación recién se añadió el Anexo 31, el cual pretende financiar un Sistema Nacional de Cuidados, la pregunta es:

¿Por qué más del 97% de sus recursos se concentra en programas que no brindan cuidados como becas, pensiones o servicios generales? ¿Cómo justifica el Gobierno esta dispersión en el contenido de la política de cuidados? ¿Cómo pretende el Gobierno construir un Sistema realmente Nacional si no financia su expansión ni articula a los niveles de gobierno que tendrían que operarlo en territorio?

2. En los últimos siete años, el desabasto de medicamentos e insumos para la salud ha impactado en la continuidad de tratamientos, particularmente para enfermedades de atención urgente o de curso continuo. En el Informe se presenta “Rutas de la Salud” como un mecanismo logístico para mejorar el abasto de medicamentos e insumos en las entidades federativas.

Por otra parte, el cáncer infantil constituye uno de los desafíos más complejos para los sistemas de salud, debido a su evolución rápida, la necesidad de diagnósticos tempranos y la alta especialización que requieren sus tratamientos, no obstante, las desigualdades territoriales, los retrasos diagnósticos y las recurrencias en el desabasto de fármacos especializados impactan directamente en los tratamientos y en la supervivencia de los menores. En este contexto, el cáncer infantil no solo representa un reto médico, sino también un desafío social y de política pública que exige respuestas coordinadas, sostenibles y basadas en evidencia. Por lo anterior:

¿Qué fallas logísticas o administrativas están afectando la distribución oportuna de medicamentos esenciales? ¿Cómo podría mejorar la transparencia en la compra y distribución de medicamentos en el sector público? ¿Es suficiente la cobertura actual del sistema de salud para tratamientos de cáncer infantil? ¿Qué mecanismos de vigilancia permitirían detectar y prevenir interrupciones en los protocolos de quimioterapia? ¿Qué cambios presupuestales son necesarios para garantizar una atención continua en oncología pediátrica?

Política Económica

1. De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, el crecimiento económico de México al cierre de 2025 será de 0.5%, con una recuperación gradual que alcanzaría 1.9% hacia 2027, cifra inferior al promedio de crecimiento registrado en los últimos tres años. Este comportamiento refleja una disminución en la demanda interna y externa, así como un entorno de incertidumbre en materia comercial que ha impactado las decisiones de inversión. Por su parte, el crecimiento del PIB nacional se reporta en 1.2%, aunque dicho dato corresponde únicamente al segundo trimestre del año, por lo que no refleja el estimado anual esperado acorde con el Banco de México, que prevé un crecimiento real de 0.6% para el cierre del ejercicio fiscal. Por lo anterior:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE SE REALIZARÁN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

¿Qué acciones implementa el Gobierno de México para asegurar que el crecimiento económico proyectado, aunque limitado, se traduzca efectivamente en mejoras tangibles en el bienestar de la población y en el poder adquisitivo de los hogares? ¿Qué medidas estructurales y de corto plazo se contemplan para fortalecer la inversión pública y privada, así como reducir la incertidumbre en materia comercial particularmente ante la revisión del T-MEC y garantizar un entorno económico que favorezca la generación de empleos formales y el crecimiento sostenido?

2. En su Primer Informe de Gobierno, la titular del Poder Ejecutivo Federal, presidenta Claudia Sheinbaum, reportó que la deuda pública total alcanzó \$17,796,564.3 millones de pesos al cierre del primer semestre de 2025, lo que representa un incremento de 2.1% respecto del cierre de 2024. A pesar de este aumento, el informe sostiene que el nivel de endeudamiento se ha mantenido estable en torno al 50% del PIB. Bajo este contexto, resulta indispensable conocer con precisión la estrategia gubernamental para enfrentar los retos asociados al servicio de la deuda y su impacto en las metas fiscales y de desarrollo. La pregunta es:

¿Qué medidas específicas implementará el Gobierno para contener el crecimiento del costo financiero de la deuda y garantizar que el nivel de endeudamiento se mantenga sostenible sin comprometer la inversión pública, los programas sociales y la estabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo? ¿Cuál es la estrategia del Gobierno actual para evitar que el incremento del costo financiero limite la capacidad del Estado para financiar proyectos estratégicos, así como para asegurar que los pagos por servicio de la deuda no desplacen gasto prioritario en áreas como salud, educación y seguridad?

En cumplimiento de lo anterior, téngase por atendido el asunto en comento en tiempo y forma, agradeciendo la disposición de colaborar en el proceso deliberativo que fortalece la transparencia y rendición de cuentas sobre el Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente



Dip. Ivonne A. Ortega Pacheco
Coordinadora
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXVI Legislatura

Palacio Legislativo, 25 de noviembre de 2025

**DIP. RICARDO MONREAL AVILA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACION POLITICA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

JUNTA DE COORDINACION
POLITICA
2025 NOV 25 PM 12:09
H. CAMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo con su oficio recibido de fecha 20 de noviembre del presente año, **con número D.G.P.L.66-II-8-0992**; en cual se definen los mecanismos para recibir las Propuesta de Preguntas Parlamentarias por escrito que se realizarán a la Titular del Ejecutivo Federal; hago llegar a usted por escrito y de manera electrónica la pregunta que he formulado.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido en tiempo y forma con lo solicitado quedo de usted.

Atentamente



Asunto: El que se indica.

Diputado Ricardo Monreal Ávila,

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la

CÁMARA DE DIPUTADOS de la LXVI LEGISLATURA.

P R E S E N T E. –

GUADALUPE ARACELI MENDOZA ARIAS, Diputada Federal Independiente, electa por el Distrito 09 de Michoacán, integrado por Uruapan, Tingambato, San Juan Nuevo Parangaricutiro, Taretan y Ziracuaretiro. Con fundamento legal en los diversos artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º apartado 4, 33 y 34 apartado 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ante Usted, con todo respeto comparezco y expongo:

En vista del acuerdo de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, por medio del cual la Junta de Coordinación Política, definió el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizaran a la Titular del Ejecutivo Federal para ampliar la información, en torno al análisis del primer informe de gobierno, la suscrita comparezco a exponer el pliego de posiciones, al cual se le deberá de dar el corresponde trámite legal:

ÚNICO. – Referente a la temática de Política Social, la Titular del Poder Ejecutivo Federal deberá responder a lo siguiente:

¿Cuál es la estrategia integral del Gobierno Federal para garantizar una procuración de justicia efectiva y verdaderamente autónoma, ante la preocupación social sobre la presencia de funcionarios incompetentes, la posible influencia de la delincuencia organizada —sea por cooptación o amenazas— y la públicamente conocida protección política de alto nivel en diversas fiscalías del país y órganos jurisdiccionales, a fin de asegurar investigaciones imparciales,

profesionalización real del personal y una persecución penal que combata de manera frontal la impunidad?

Ahora bien, es menester señalar que la anterior interrogante NO es una pregunta múltiple. Aunque la pregunta menciona varios elementos dentro del mismo contexto, todos ellos se integran en una sola interrogante central: *"¿Cuál es la estrategia integral del Gobierno Federal para garantizar una procuración de justicia efectiva y autónoma?"*. Los demás elementos variables — *funcionarios incompetentes, influencia del crimen organizado, protección política, necesidad de profesionalización y combate a la impunidad* — son circunstancias que justifican la pregunta, pero no se formulan como preguntas independientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en los artículos 130, 131, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en las demás disposiciones legales aplicables al presente escrito, a Usted, Presidente de la Junta de Coordinación Política, atentamente pido:

ÚNICO. – Proveer de conformidad a lo manifestado, motivado y legalmente fundamentado en la presente.

Ciudad de México, a la fecha y hora del acuse de recibido.



GUADALUPE ARACELI MENDOZA ARIAS

Diputada Federal Independiente

Distrito 09 de Michoacán



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>